La Segunda Zona Naval, con sede en Cabo San Lucas, BCS, invita a mujeres y hombres a ser parte de sus filas en los siguientes cuerpos y servicios: Infantería de Marina, Oficinista, Servicios Generales de Mantenimiento a Instalaciones, Informática, Derecho, Servicios Generales de Sanidad, Chofer.

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

Requisitos

- Nacionalidad mexicana
- Edad: 18 a 30 años.
- Estatura mínima: M 1.55 m. H 1.63 m.
- IMC entre 18.5 y 24.9.
- Resultar aptos en examen médico, clínico y perfil psicométrico.
- Cubrir perfil de acuerdo a directivas vigentes.
- No haber pertenecido a otra Fuerza Armada, Institución de Procuración de Justicia, Seguridad Pública Federal, Estatal y/o Municipal.
- Sin antecedentes penales.
- Conocimientos del servicio en que desea despempeñarse (excepto infantería de Marina)

En la SEMAR queda prohibida toda práctica discriminatoria, de conformidad con el artículo 1º de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Documentos sin alteraciones o enmendeduras (Original y copia):

- Acta de Nacimiento
- CURP
- INE (o Constancia en Trámite)
- Carta de Antecedentes no penales (excepto área metropolitana)
- Cartilla del Servicio Militar Nacional
- Certificado de estudios secundaria o bachillerato
- 2 fotografías recientes tamaño infantil a color.
- Fotografías de cuerpo completo con fondo blanco (frente, perfil derecho y perfil izquierdo)
- Comprobante de domicilio
- RFC expedido por el SAT
- Firma Electrónica vigente

Tu trámite será directo, presencial y gratuito.
No tenemos gestores ni intermediarios.
¡No te dejes engañar!

Interesados presentarse de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 hrs.,en Boulevard Marina Lote 1, Col. Centro. CP. 23450, Cabo San Lucas, BCS

Tel.: 624-143-3397
Correo electrónico: zn2.scc@semar.gob.mx